MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidad@altovera.gov.py
munialtovera@gmail.com
Caronay – Alto Vera Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Caronay – Alto Vera, 19 de noviembre de 2020.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente.

Por la presente me dirijo a Usted a el objeto de comunicar la ADENDA N° 1 A LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020, "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 1 AULA TIPO PREESCOLAR DE 5.80x6.80m CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA Nº 2.726 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE ASENTAMIENTO 25 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE ALTO VERÁ" ID N° 386516a **- a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), teniendo en cuenta las observaciones en la Nota DNC N° 24546 /2020 de fecha 18 de noviembre de 2020.-**

- **Con relación al punto 1:** realizamos los ajustes necesarios en el SICP y también fue modificado en la ADENDA N° 1.
- **Con respecto al punto 2:** realizamos lo ajustes necesarios en el SIPC, para su posterior publicación.
- **Con respecto al punto 3:** Se realizó las comparaciones de las planillas del Dictamen con lo cargado en el SIPC. Y es preciso informarle que las diferentes estimaciones de costos fueron realizados de diferentes llamados por lo que los ítems se fueron desmenuzando uno por uno y por uno. No obstante cargamos los ítems de acuerdo a la planilla de proyecto original del Arquitecto y Aprobado por el MEC, para evitar confusiones a los oferentes a la hora de la preparación de sus ofertas. (Como se puede visualizar en Planilla del Dictamen estos ítems están pintados y no cuentan con montos, los que fueron estimados en las siguientes planillas inmersas dentro del Dictamen). Informamos y asumimos sin margen a equivocarnos que la carga de productos son iguales al listado de bienes, planilla de precios y especificaciones técnicas.
- **Con respecto al punto 4:** realizamos los cambios necesarios en: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación Garantía de Mantenimiento de Oferta fue cambiado de acuerdo a las recomendaciones de la DNCP en cumplimiento al Decreto Nº 2992 Art 54.

Realizamos las modificaciones necesarias en la adenda N° 1 que solicitamos su publicación en el SIPC.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con el mayor respeto que se merece

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA - ITAPÚA
U.O.C

Ricardo A. Villalba
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner